



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

ACTA NUMERO 15 QUINCE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 (CUATRO) DE FEBRERO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Spdico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- 1) Acta número 12 de sesión ordinaria de fecha 21 de enero de 2025.
- 2) Acta número 13 de sesión extraordinaria de fecha 27 de enero de 2025.
- 3) Acta número 14 de sesión solemne de fecha 31 de enero de 2025, de la cual se solicita anuencia para omitir su lectura y posponer su aprobación.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

- 1) Iniciativa de Acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la realización de las fiestas delegación de San José de los Reynoso, edición 2025.
- 2) Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la realización de sesión solemne el día 3 de marzo de 2025, por conmemoración de que se erigiera a Comisaría la congregación de San José de los Reynoso y de la creación de una oficina de registro civil, y en su caso; se habilite el espacio propuesto, como recinto oficial para llevarse a cabo.
- 3) Iniciativa de Acuerdo que presenta las comisiones edilicias de Hacienda Municipal y Seguridad Pública, Movilidad, Transporte y Estacionamientos, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de 1 repetidor, 4 licencias para equipos de radiocomunicación análogo-digital y 6 radios.
- 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para que se autorice la constitución del Comité Mixto de Obra Pública, conforme a la propuesta.
- 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la erogación de la cantidad económica que se especifica, para el pago de los refrendos vehiculares, y en su caso refrendos de años anteriores con los respectivos recargos, de las unidades que conformar la flotta vehicular propiedad de este municipio.
- 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la reparación de la máquina Retroexcavadora 1999 con número de serie JG0237391, adscrita a la dependencia de obras públicas.
- 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la suscripción del Convenio para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidio provenientes del ramo general 23, provisiones salariales y económicas que se



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
—2024-2027—
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

destinarán para acciones de pavimentación en el municipio de San Miguel el Alto y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma; para la realización del proyecto señalado en el ANEXO 1, "Cartera de proyectos de Pavimentación".

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.

- 1) Dictamen que presenta la comisión edilicia de Nomenclatura, Calles y Calzadas, para aprobación de la asignación de nombre a la vialidad que se presenta, conforme a la propuesta.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura de las actas de ayuntamiento número 12 y 13, de sesión ordinaria de fecha 21 de enero de 2025 y sesión extraordinaria de fecha 27 de enero de 2025, respectivamente; en virtud de que los proyectos de acta les fueron entregados con anticipación. No manifestándose observaciones respecto a las actas que se presentan, para su aprobación se someten a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. En relación al acta número 14, de sesión solemne de fecha 31 de enero de 2025, se solicita la anuencia para omitir su lectura y posponer su aprobación para sesión posterior debido a que se encuentra en proceso de elaboración, y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por unanimidad las actas de ayuntamiento número 12 doce y 13 trece, y posponer la lectura y aprobación del acta número 14 catorce, para sesión posterior.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES

IV. O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado.

V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Iniciativa de Acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la realización de las fiestas delegación de San José de los Reynoso, edición 2025. Se levanta lista de oradores, enlistándose los siguientes:

1. Rodrigo Trujillo González
2. José Antonio Becerra Becerra



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel El Alto, Chiapas
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

3. María Guadalupe Vázquez Hurtado

El presidente de la comisión edilicia de Cultura y Turismo, regidor Lic. Luis Daniel Mercado González haciendo uso de la palabra expone: "Buenos días compañeros, la realización de festividades en los pueblos y delegaciones es parte importante de la cultura y de la identidad, en este caso se aproxima la fiesta correspondiente a San José de los Reynosos, me han hecho llegar un presupuesto para realizar dichas fiestas, que consiste en el desfile inaugural, la coronación de la señorita San José, caravana de motos, festejo a enfermos y adultos mayores, el teatro del pueblo, el sonido que es necesario para la realización de estos eventos y alimentos para seguridad pública, tránsito y protección civil que estarán asistiendo a estas festividades, el total de presupuesto es de trescientos diecinueve mil trescientos cincuenta y nueve pesos con sesenta centavos ya incluido el IVA. También es importante mencionar, en base a la experiencia del señor delegado nos comenta que aproximadamente se logra recaudar doscientos cincuenta mil pesos por concepto del palenque de gallos, la terraza, piso y plaza; por tanto, quisiera poner a su consideración para la aprobación de esta iniciativa. Es cuanto señor secretario".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "De acuerdo con usted, que bueno que se apoye a la delegación. Efectivamente, esta delegación prácticamente no tiene problema en cubrir parte de la erogación que haría el gobierno municipal por lo recaudado, es una delegación que si genera ingresos también para el municipio, entonces no lo veamos como un gasto, sino como la fiesta de San José y que en realidad les garantizó que al final el gasto va a ser inferior a cien mil pesos. Solamente tengo varias dudas, licenciado Luis Daniel, por ejemplo, si nos vamos a la segunda hoja del reverso donde dice coronación señorita turismo San José, habla de variedad y la variedad está en un costo de cuarenta y dos mil novecientos veinte, desconocemos esa variedad, quien se va presentar a esa variedad. Otro punto, el día dieciséis que es la caravana de motos, es una tradición también, veintiséis mil seiscientos ochenta, desconocemos cuántos motociclistas se espera y quién va a elaborar la comida, qué comida y el costo por platillo por persona, si fuera posible. En el punto del teatro del pueblo nada más tengan cuidado en ese sentido, el teatro del pueblo asciende a cincuenta y nueve mil ciento sesenta pesos, para que tengan pendiente hacer la licitación pública correspondiente. De la misma manera, en esta iniciativa ya están señalando como la persona prestadora de servicio a sonido centurión, que viene siendo luz y sonido, todos sabemos que tiene el equipo, pero la cantidad asciende a setenta y cinco mil cuatrocientos, en mi punto de vista y como consejo, se tendría que licitar este servicio como se había hecho. Es cuanto".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Dentro de la importancia de una celebración en cada una de las delegaciones, es importante que como lo dijo Luis Daniel el regidor, demos cuenta que es sustentable, en el sentido que solamente se aportaría una cantidad muy pequeña, son cien mil pesos más o menos a lo que dice el regidor licenciado Trujillo, esto conlleva a que hasta si es necesario si es la sustentabilidad de las mismas fiestas el poder aumentar un poco el gasto si así se ve necesario, si no es necesario que se quede con esa cantidad y resolver esta situación en el cual las fiestas darían un auge a esta delegación, creo que todos vamos a apoyar esa parte, las aportaciones que dio el licenciado y las que podamos dar los demás, sería muy importantes para que esto sea muy transparente y sea verdaderamente una fiesta en la delegación y se sientan respaldados por el ayuntamiento".

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: "De igual manera que el regidor Trujillo, tenía la pregunta sobre el tema donde dice variedad, nos pudieran informar cual sería la variedad".

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: "Efectivamente, gracias por la observación, en la variedad se nos pasó, es el cantante César Tafoya, va a estar ahí participando, es un cantante de alto nivel, por eso es a lo que asciende el costo. La comida para los motociclistas, se esperan más de doscientas personas, como lo menciona el licenciado es una tradición ya en San José, ya se tiene la costumbre de mucha gente andar en motos y resulta ser muy concurrido, se eligió precisamente también a sonido centurión por la experiencia, porque año con año es quien está ejecutando ese servicio. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Respecto de lo que refiere el regidor Antonio, no es posible o no es factible o no se puede, si se está autorizando un techo financiero de trescientos diecinueve mil trescientos cincuenta y nueve pesos con sesenta centavos, no tiene la atribución de ninguna manera o no se puede tener la atribución de incrementarlo, yo pienso que se tuvo el tiempo, la experiencia de Juan Pablo es destacada, se tuvo el tiempo suficiente para apegarnos y que se apegue exactamente a la cantidad que se especifica, y si fuera posible regidor Luis Daniel, al terminar las festividades en abril, mayo, cuando fuera posible nos rinda un informe respecto de cuánto se gastó y cuánto ingresó de la festividad de San José de los Reynoso por sus fiestas patronales".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "En este sentido, si puede ser, porque por eso somos autoridad y podemos tomar la decisión, solamente que se ponga en el punto, si en su momento dentro del transcurso cuando se esté ejecutado las fiestas y ocupa la delegación una cantidad más, pues que se pueda aprobar, es solamente eso".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Aunque se tenga la voluntad del pleno del ayuntamiento, no se puede, aunque todos quisieran, no se puede, o suban a quinientos mil o suban a un millón de pesos, pero eso que se apruebe, no le pueden subir, no tiene atribución ni la presidenta, ni el tesorero, ni el de padrón y licencias, ni el delegado, a superar el techo financiero que se está aprobando por este ayuntamiento, si ustedes ya sienten que va a ser más, increméntenlo, desde una vez háganlo, tienen todos los elementos necesarios para decir



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

trescientos diecinueve es poquito, súbanlo a trescientos cincuenta, mocionen la iniciativa, háganla bien como debe de ser y preséntenla por trescientos cincuenta, por trescientos setenta mil o cuatrocientos mil pesos, lo que sea necesario, pero si ustedes están presentando algo y está una cantidad, y también que quede en el punto que a discreción de no sé quién, tienen la facultad de gastarse más, eso está mal, eso es falta de transparencia”.

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: “Claro que si se puede hacer al final la presentación de los gastos, como fue lo que se logró recaudar y cuánto fue lo que se gastó. No es necesario hacer lo que menciona el compañero, puesto que ya con anterioridad minuciosamente se hizo cuánto es lo que se va a gastar, por eso es la cantidad, no más no menos, por eso es lo que está ahí escrito. Es cuanto”.

Una vez analizado y discutido, la presidenta municipal da instrucciones al secretario general para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 063/A15/2024-2027 siguiente:

ÚNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$319,359.60 (trescientos diecinueve mil trescientos cincuenta y nueve pesos 60/100 M.N.), para la realización de la fiesta anual de la delegación de San José de los Reynoso.

Inciso 2). Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la realización de sesión solemne el día 3 de marzo de 2025, por conmemoración de que se erigiera a Comisaría la congregación de San José de los Reynoso y de la creación de una oficina de registro civil, y en su caso; se habilite el espacio propuesto, como recinto oficial para llevarse a cabo. El Secretario General levanta lista de oradores, no registrándose regidor alguno:

En uso de la palabra la **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama** manifiesta: “Como ya tienen ahí en su legajo de la convocatoria, estamos por celebrar los cien años, en donde el día 3 de marzo se realiza la conmemoración en que se erige la comisaría la congregación de San José de los Reynoso, y la creación de una oficina de registro civil, para este punto solicito que se autorice para realizar una sesión solemne el día 3 de marzo de 2025, a las dieciocho horas en la delegación de San José de los Reynoso, por la conmemoración del centenario que se erige como comisaría, asimismo, como la primera oficialía del registro civil. En acato al artículo 64 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, solicito se habilite la plaza de armas Miguel Hidalgo de la delegación de San José de los Reynoso, como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne que se especifica en el acuerdo primero anterior”.

No existiendo discusión, se somete el asunto a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación, y en votación económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 064/A15/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la realización de sesión solemne el día 3 de marzo de 2025, a las 18:00 horas, con motivo de la conmemoración del centenario de que se erigiera como Comisaría la Congregación de San José de los Reynoso y de que se creara en ésta, una oficina del registro civil.

SEGUNDO: En acato al artículo 64 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se declara y habilita la plaza de armas Miguel Hidalgo, delegación de San José de los Reynoso, como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne que se especifica en el acuerdo primero anterior.

Inciso 3). Iniciativa de Acuerdo que presenta las comisiones edilicias de Hacienda Municipal y Seguridad Pública, Movilidad, Transporte y Estacionamientos, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de 1 repetidor, 4 licencias para equipos de radiocomunicación análogo-digital y 6 radios. El Secretario General levanta lista de oradores, enlistándose los siguientes:

1. Rodrigo Trujillo González

En uso de la palabra la presidenta de las comisiones edilicias de Hacienda Municipal y Seguridad Pública, Movilidad, Transporte y Estacionamientos, **LAE. Ma. Elva Loza Gama**, expresa: “Analizando el servicio del municipio observamos que no se cuenta con suficientes insumos en cuanto a repetidor y radios digitales, así como las licencias para los propios radios digitales en la dependencia de tránsito municipal, por lo que es necesaria la compra de dichos insumos, a lo que se propone un repetidor marca Motorola SLR5100, cuatro licencias para equipos de radiocomunicación análogo-digital y seis radios Motorola, la suma erogada por concepto de lo antes mencionado resulta la cantidad de ciento treinta mil pesos. Por lo cual se solicita que el ayuntamiento de San Miguel el Alto autorice el techo financiero por la cantidad de ciento treinta mil pesos para la compra del repetidor, la licencia y los equipos de radio”.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Solamente presidenta, ¿el recurso de donde proviene?, ¿de dónde es la fuente del recurso?". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "De fort".

Considerándose suficientemente analizado, se somete a la consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, siendo ésta de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 065/A15/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100-M.N.), provenientes del fondo de fortalecimiento, para la compra de 1 un repetidor marca Motorola SLR5100, 4 cuatro licencias para equipos de radiocomunicación analógico-digital y 6 seis radios Motorola R2 digital. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, a fin de que realice el procedimiento de corresponda, para la compra a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Una vez autorizados los puntos anteriores, realicese el contrato, quedando facultadas las autoridades correspondientes para la firma del mismo. -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para que se autorice la constitución del Comité Mixto de Obra Pública, conforme a la propuesta. El secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González

La presidenta municipal y presidenta de la comisión edilicia de Obras Públicas, **LAE Ma. Elva Loza Gama**, en exposición de la iniciativa alude: "De acuerdo al artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, se establece que los municipios y demás organismos que realizan obra pública conforme a lo dispuesto en esta ley, deberán constituir un Comité Mixto de Obra Pública, el cual tiene por objeto servir como órgano consultivo, informativo y auxiliar en la transparencia de la evaluación de proposiciones y adjudicaciones de contratos y apoyar cuando se requiera en la planeación y programación de obra pública. Que la constitución de los comités mixtos de obra pública municipal deberán de ser equivalente su integración y funcionamiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, por tanto se propone de la siguiente forma: Presidente Municipal y Presidente del Comité, María Elva Loza Gama presidenta municipal, su suplente licenciado Marco Alberto Martín Hernández; titular de Órgano Interno de Control, ingeniero Arath de Jesús Campos Ramírez, suplente licenciada Lorena Jazmín Márquez Trujillo; Síndico Municipal María de los Ángeles Quiroz Reynoso, su suplente licenciado Santos Omar Rodríguez Ramírez.; director de Obras Públicas, arquitecto Gerardo Loza González, suplente arquitecto J. Trinidad Valdivia; regidor integrante de la comisión edilicia de comunicación social y participación ciudadana y vecinal, espectáculos públicos y actos cívicos y, juventud y deporte, el ciudadano José Antonio Becerra Becerra, su suplente la doctora María Estela Martín; regidor integrante de la comisión edilicia de agua potable, ecología y aseo público, parques y jardines, desarrollo rural y; padrón y licencias, licenciado José María Márquez Muñoz, suplente la ciudadana Lilia Martín Neñi; encargado de Hacienda Municipal el licenciado Juan Carlos Mercado Becerra, su suplente licenciado Marco Antonio Vélez Gómez; jefe de planeación y desarrollo urbano quien funge como secretario técnico del comité, ingeniero José Luis Hernández. Que el ayuntamiento de San Miguel el Alto, autoriza se constituya el comité mixto de obra pública, para su ratificación lo ponemos a su consideración".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Que bueno que ya se constituya este comité mixto, y solicitarle al pleno del ayuntamiento y de la comisión integrame a este comité mixto con el objetivo de sumar esfuerzos y trabajar en conjunto con la administración". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Regidor, lo someteremos a votación el comité de obra mixta, de obra pública, ya que sesionamos la primera, por eso estamos ya solicitando su ratificación, ya lo tenemos instalado". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Entonces, ¿ya sesionaron algo que no estaba instalado?". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Nos reunimos como principio para conformar esta iniciativa, lo estamos sometiendo a su ratificación a cabildo". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Eso no dice la iniciativa, presidenta, aquí dice que la están integrando, pero bueno, a veces los tiempos nos comen y se hacen las cosas primero el dos y después el uno, correcto, pero el ayuntamiento como órgano supremo y ahorita la iniciativa si dice que es la integración y se va a votar como órgano supremo, el ayuntamiento está por encima del comité mixto de obra pública, no veo porque no se pueda someter a votación que me integre al comité mixto de obra pública". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Porque dentro del reglamento solicita que quien esté es el regidor que es el ciudadano Antonio Becerra, integrante de la comisión que es la participación ciudadana, es lo que nos indica el reglamento para conformarlo".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

1 uno en contra del edil Lic. Rodrigo Trujillo González y 1 una/abstención de la munícipe María Guadalupe Vázquez Hurtado; el edil Trujillo González motiva el sentido de su voto manifestando lo siguiente: "Como ya quedó dentro del debate establecido, este comité mixto de obra pública ya sesionó, ya trabajó, ya se integró, entonces, por lo que refiere la presidenta, se está ratificando el día de hoy, cosa diferente a lo que dice la iniciativa, independientemente de lo que considere el comité mixto de obra pública, el órgano supremo es el gobierno municipal, el órgano supremo es el H. Ayuntamiento, entiendo que probablemente ninguna votación de vaya a ganar, pero sí especificar el por qué manifiesto en contra, debido a que se están haciendo las cosas al revés. Es cuanto".

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 066/A15/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza se constituya el Comité Mixto de Obra Pública, quedando integrado conforme a lo siguiente: -----

CARGO	NOMBRE	SUPLENTE
Presidente Municipal y Presidente del Comité	LAE Ma. Elva Loza Gama	Lic. Marco Alberto Martín Hernández
Titular del órgano Interno de Control	Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez	Lic. Lorena Jazmin Márquez Trujillo
Síndico Municipal	C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso	Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez
Director de Obras Públicas	Arq. Gerardo Loza González	Arq. J. Trinidad Valdivia Gutiérrez
Regidor; integrante de la comisión edilicia de comunicación social y participación ciudadana y vecinal, espectáculos públicos y actos cívicos y juventud y deporte	C. José Antonio Becerra Becerra	Dra. Ma. Estela López Martín
Regidor integrante de la comisión edilicia de agua potable, ecología, aseo público, parques y jardines, desarrollo rural y padrón y licencias	Lic. José María Márquez Muñoz	C. Lilia Martín Neri
Encargado de la Hacienda Municipal	LAO Juan Carlos Mercado Becerra	LA Marco Antonio Vélez Gómez
Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano quien funge como Secretario Técnico del Comité	Ing. José Luis Hernández Hernández	

SEGUNDO: Gírense instrucciones para que se convoque a los integrantes del Comité para la correspondiente sesión de instalación. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la erogación de la cantidad económica que se especifica, para el pago de los referendos vehiculares, y en su caso referendos de años anteriores con los respectivos recargos, de las unidades que conformar la flotilla vehicular propiedad de este municipio. No existiendo registro en la lista de oradores, la **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama**, en exposición de la iniciativa manifiesta: "Como ya sabemos todos, tenemos que cubrir lo que es el referendo anual de los vehículos que conforman el parque vehicular del ayuntamiento. El referendo vehicular es un impuesto que se paga anualmente y es obligatorio en todo el país, que a través de la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco se ha anunciado el pago anual de referendo vehicular, por lo que se propone realizar el pago durante el mes de febrero para cumplir con la obligación que se tiene en este lugar. Actualmente para este dos mil veinticinco los pagos de referendo que contempla la cantidad por cada uno de los vehículos es de novecientos sesenta y ocho pesos, así como cada motocicleta la cantidad de cuatrocientos cincuenta y tres pesos. Que actualmente el parque vehicular requiere el pago del referendo vehicular para el dos mil veinticinco y referendos vehiculares de años anteriores y los correspondientes recargos, que arroja una cantidad de ciento diez mil pesos correspondiente al dos mil veinticinco. Se anexa el listado de desglose del pago correspondiente por cada vehículo".

No existiendo discusión por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 067/A15/2024-2027** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba la cantidad económica de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de referendo vehicular 2025 y en su caso, referendos de años anteriores con sus respectivos recargos, de las unidades que conforman la flotilla vehicular propiedad del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Periodo administrativo 2024-2027.

Acta No. 15, página 6 de 12

ORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Libro de Actas de Ayuntamiento

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la reparación de la máquina Retroexcavadora 1999 con número de serie JJG0237391, adscrita a la dependencia de obras públicas. El secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes:

1. Zulema Gómez Muñoz
2. Rodrigo Trujillo González
3. Gustavo Vázquez de la Cruz

La Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, en exposición de la iniciativa alude: "Como es del conocimiento de la mayoría de ustedes, esta máquina se encuentra en un taller mecánico en la ciudad de Pegueros, es una retroexcavadora con el número de serie JJG0237391 del año 1999, se encuentra en el padrón vehicular con número económico 30 y pertenece al departamento de obras públicas, sin embargo al momento se encuentra sin función por falta de mantenimiento y descompostura, por lo que al revisar la reparación de dicha máquina podrá entrar al servicio del municipio a la brevedad y hacer más eficiente al departamento de obra pública. La suma erogada por concepto de compostura o arreglo de dicha máquina, se le solicita un techo financiero de ciento treinta y cinco mil pesos".

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Buenas tardes compañeros, nada más que quede claro que yo estoy de acuerdo y a favor de que se arregle la maquinaria, pues no tiene caso que esté ahí, si le podemos dar uso, hay que dárselo. Dice que se autorice un techo financiero por la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesos, para repararse, nada más, no me queda claro, ¿de qué está fregada?, ¿de qué la vamos a reparar?". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "De bastantes cosas, la máquina tiene atorada ahí aproximadamente cinco años, ya se tuvo la plática con el mecánico, tiene todas sus piezas, en algún momento se mencionó que no aparecía, sí tiene todas las piezas, ahorita quiero mencionarle que el Sr. está en la mejor disposición de arreglarla. Para él darne el diagnóstico de todo lo que tiene que hacer yo necesito decirle que sí, para que él pueda empezar. Aquí la intención sobre todo, es recuperar un vehículo que es del ayuntamiento y no nos podemos desentender de lo que es patrimonio y nos corresponde vigilar que esté en funcionamiento y dentro de nuestros estacionamientos, no abandonada en un lugar que se dejó a la deriva".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Qué bueno presidenta que ese vehículo, que tiene administraciones ahí qué bueno que ya se saque, y qué bueno que no lo explicó ahorita, porque la iniciativa no dice eso, yo cuando leo la iniciativa, una retroexcavadora que está descompuesta, no sabemos de qué, y cuesta ciento treinta y cinco mil pesos. Qué bueno que ahorita no lo explica que es la que está en Pegueros, ahorita caigo en la cuenta que son varias administraciones que urge sacar ese vehículo porque es necesario; de una u otra manera las personas anteriores no se pudo, no se quiso o a veces hasta con mala intención. Qué bueno que ese vehículo lo saquen, y qué bueno que no lo explica, porque yo cuando la lei, no dice nada la iniciativa, si eso cuesta pero no sabemos a cuál, ya ahorita que yo conozco el contexto, sí es cierto, está ahí y tiene varios años, está en Pegueros, está arrumbada y los años que pasen a nadie le está dando el servicio. Si con ciento treinta mil pesos se soluciona el detalle y se pone a trabajar, qué bueno que se tenga la disposición de resolver ese conflicto para el particular, porque era un problema para él tenerla ahí, y para nosotros que ponerla a trabajar en donde se determine. Gracias por la explicación, le repito y a ver si en las siguientes iniciativas se puede agregar a lo mejor un análisis burdo, digamoslo así, porque tampoco podemos pedirle a un mecánico que nos haga un dictamen como tal, pero sí que se agregue más o menos para conocer de qué, que se le va a cambiar, cómo estaba y qué va a costar cada cosa, incluso algún estudio de mercado para que se pueda considerar y eso omitiendo los datos personales para que no esté en desventaja en caso de licitación pública. Es cuanto".

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "Buenos días compañeros. Pues, felicitarla presidenta porque esta máquina, como decían mis compañeros ya tenía tiempo, administraciones pues, que no le daban la importancia o no hacían los procedimientos para sacar este vehículo de donde se encontraba y que hasta se instauró un procedimiento legal, que no sé por qué relaciones fueron de administraciones anteriores pero al fin de cuentas quien se veía perjudicado, es el pueblo; porque, era un vehículo que se necesitaba y que es del pueblo, del municipio.-Felicitarla pues, porque claramente dice aquí que autorice un techo financiero por tal cantidad, sabemos que es un vehículo que cuesta mucho más. Decía el compañero Trujillo, que hacer un diagnóstico, sabemos las dos anteriores administraciones sabían o se decía que le hacían falta piezas, que estaba desmantelada, que nos e que tantas cosas tenía, que estaba hasta desviolda. Entonces ciento treinta y cinco mil pesos; si así fuera, porque aquí dice hasta, el techo financiero esto quiere decir que no se va a gastar todo, y si se gastara que se volviera a meter otra iniciativa para tal efecto, porque se necesita, son cosas urgentes. Decía el compañero que se hiciera un diagnóstico, yo creo que no hay tanta necesidad, no hay necesidad de que se nos explique con peritas y manzanas las cosas cuando las entendemos perfectamente, sabemos que son cosas que se necesitan, material que se necesita y es de suma importancia porque sabemos que carecemos de material, sabemos en qué condiciones tenemos la maquinaria del municipio por tanto debemos darnos a la tarea de priorizar esto, de aprobarlo, ya que es herramienta necesaria, si sabemos que lo necesitan dos dependencias importantísimas que es obra pública y desarrollo rural; desarrollo rural una de las comisiones que su servidor preside, que está trabajando al cien en este

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

Periodo administrativo 2024-2027.

Acta No. 15, página 7 de 12

ORDINARIA

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel El Alto, Oaxaca.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

momento. Para la siguiente sesión voy a informarles de todo el trabajo que ha hecho esta dependencia. Es cuanto".

Regidor C. Gustavo Vázquez de la Cruz: "Buenos días compañeros, es muy importante este tema de mantenimiento, y no nada más de vehículos sino de instalaciones, porque es una gran responsabilidad para las personas que están, hace un momento escuchamos ochenta y un vehículos y diecinueve motocicletas, tenemos idea de tener un record de qué se hace a cada vehículo para que después no lleguen a estas consecuencias, entonces mejor trabajar de una manera preventiva, ahorita puede haber muchas historias del pasado pero ahorita estamos en el presente, qué vamos a hacer nosotros, hacia adelante, ahorita es esta máquina en sesiones pasadas fue otras máquinas. La idea es que la personas que esté encargada de mantenimiento pues también que escuche que tiene el apoyo pero también es de gran responsabilidad de que todos los vehículos, así como nosotros, instalaciones, vehículos, se necesita un mantenimiento adecuado y preventivamente es más económico un mantenimiento que correctivo, porque ya una corrección involucra dejar de dar el servicio, refacciones más caras y es una bola de nieve que después cuesta más caro. Entonces también la invitación es a trabajar preventivamente igual también en nuestras instalaciones que estamos de responsables, ver qué hay de oportunidad de mantenimiento hay. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Sí en mi segunda participación. Qué fácil autorizar dinero que no es tuyo, verdad, y qué fácil decir no se ocupa que nos den con peras y con manzanas, no estamos jugando a ser gobierno, ser gobierno no es por salir en la fotos nada más. Siempre que se va a autorizar un dinero del ayuntamiento, de la gente, se debe de establecer perfectamente lo mínimo indispensable para su autorización. Si fuera tu dinero te garantizo que pedirías dictámenes, cotizaciones en otros lado, presupuestos en otro lado, ese dinero es de la gente, no podemos autorizar de manera burda, ah sí, ciento treinta y cinco, ciento cincuenta, que sean ciento setenta, pues sí, no es tuyo. Qué fácil es decir yo no ocupo con peras y con manzanas, tú no, yo sí. Disculpame, a lo mejor soy un poco anticuado, o como sería el término correcto, yo sí, a mí con peras y con manzanas por favor. A fin de yo asuma mi responsabilidad y que la gente me la crea y de cuentas por la gente que votó por nosotros. Gracias, es cuanto".

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "En ningún momento regidor, dije que era dinero mío, o escucharon compañeros que era dinero mío, se dijo que es dinero, no se dijo es dinero del municipio y si estamos aprobando esto es dinero del pueblo y es por el pueblo y para el pueblo señor, número uno y; número dos, son cosas que se necesitan es una herramienta necesaria que se necesita, no tenemos el dinero el ayuntamiento para estar comprando y comprando, ahorita decía el regidor Gustavo que hay que prever hay que ser preventivos, esto es una prevención, se está autorizando un techo financiero para prevenir para arreglar y, prevenir posteriormente más gastos si no pues ahí síganla dejando, pero a nosotros sí nos interesa, a mí como edil, de este pleno, si me interesa que esa máquina esté funcionando y esté al servicio de los sanmiguelenses. Dices tú que con peras y con manzanas, pues sí, yo no veo la necesidad de ponerle y especificarte cuando todos entendemos perfectamente para qué se necesita esa máquina y la necesidad y dónde estaba esa máquina. Entiendo que la presidenta explicó y que tal vez en la iniciativa no te dice que esa máquina estaba en tal lugar y que la administración anterior no hizo nada por recuperarla y que el síndico interpuso esto y esto, esto y esto, no sé si quieras que el pueblo esté enterado al respecto de toda esa situación, yo creo que al pueblo le interesa que trabajemos, al pueblo le interesa que le demos resultados, así como la gente que votó por ti, la gente que votó por nosotros quiere ver resultados de nosotros. Es cuanto".

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Yo aquí escuchando a mis compañeros, estoy de acuerdo con el licenciado Rodrigo, creo que nos den un análisis, porque a nosotros nos están pidiendo autorizar un techo financiero, claramente era mi duda, saber de qué se va a reparar; no estamos en contra de que se repare o no estamos en contra de que las cosas no se hagan mejor. Aquí estamos para lograr resultados, para las personas que nos pusieron aquí, que nos dieron la confianza, más sin embargo también tenemos el derecho de hacerles saber en qué se está gastando el dinero y por qué se gastó. Autorizaste tanta cantidad, pero si no sé de qué se va reparar, por eso es la pregunta, no se trata de imos por otro lado. Estoy de acuerdo con el licenciado Rodrigo, nunca está de más una explicación bien fundada".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Nada más hacer la aclaración, ya para no entrar en más polémica. No se está negando la explicación, en su momento el señor sepa que si se autorizó el techo financiero, le voy a pedir por escrito y se los haré llegar a cada uno de ustedes, si alguien tiene interés el que el dinero se ocupe debidamente y correctamente, centavo sobre centavo soy yo, todo mundo sabe que la auditoría a quien llama a cuentas es a mí y al tesoro, por tal razón las personas que me conocen saben que no soy una persona desfilfarrada, cuido más lo ajeno que lo propio y es este caso con mayor razón, y a todos en su momento se les dará la explicación, aquí de los que se trata es de rescatar algo que es patrimonio del ayuntamiento, no estamos juzgando si están cobrando de más o de menos, quiero creer y se los pongo sobre la mesa, que el señor se fue bajo con el presupuesto, porque para empezar se abandonó esa máquina como si no tuviera dueño, y somos ayuntamiento y no nada más tenemos que dar cuenta del dinero corriente, del dinero que está en las cuentas, aquí se tiene que dar cuenta de una silla, como ustedes lo vieron en la entrega-recepción, todo se contabilizó y esa máquina así se recibió en un abandono total, da tristeza, yo fui personalmente, está entre el zacate y si me cuestiona y es mi responsabilidad en este momento traerla al municipio. Es cuanto".



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Reitero, presidenta gracias por la explicación, gracias por su última participación que acaba de dar, estoy completamente a favor, y si hubieran sido ciento cincuenta también, porque conozco la situación, lo único que le pedí y de favor, si fuera posible para la siguiente, un diagnóstico, algo burdo, le falta esto y esto otro, fue todo lo que yo les pedí, ya que las peras y las manzanas las sacó mi compañero, gracias qué bueno que las haya sacado, yo sí, necesito más explicación. A favor completamente, qué bueno que lo sacó, reiterarle en este tipo de asuntos cuente conmigo para lo que sea, que bueno que se va a utilizar, ahí nada más estaba inservible y darle para adelante a esta máquina y si quieren hacer pública, háganlo, haga público lo que tenga que hacerse que usted considere, siéntase en completa libertad de hacer público lo que usted considere de la administración pasada, de la antepasada, de lo que usted quiera, es más conmigo no ocupa ni autorización. Gracias".

Regidor
[Firma]

Regidor
[Firma]

Regidor
[Firma]

Regidor
[Firma]

Regidor
[Firma]

Regidor
[Firma]

Regidor
[Firma]

Regidor
[Firma]

Regidor
[Firma]

Regidor
[Firma]

Regidor
[Firma]

Regidor
[Firma]

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Reitero, presidenta gracias por la explicación, gracias por su última participación que acaba de dar, estoy completamente a favor, y si hubieran sido ciento cincuenta también, porque conozco la situación, lo único que le pedí y de favor, si fuera posible para la siguiente, un diagnóstico, algo burdo, le falta esto y esto otro, fue todo lo que yo les pedí, ya que las peras y las manzanas las sacó mi compañero, gracias qué bueno que las haya sacado, yo sí, necesito más explicación. A favor completamente, qué bueno que lo sacó, reiterarle en este tipo de asuntos cuente conmigo para lo que sea, que bueno que se va a utilizar, ahí nada más estaba inservible y darle para adelante a esta máquina y si quieren hacer pública, háganlo, haga público lo que tenga que hacerse que usted considere, siéntase en completa libertad de hacer público lo que usted considere de la administración pasada, de la antepasada, de lo que usted quiera, es más conmigo no ocupa ni autorización. Gracias".

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "Estos temas no son para hacer polémica ni debate, creo que a lo mejor el regidor se ofendió, no sé, dice a mí me gustan que me expliquen con peritas, o sea, yo lo que quiero es hacerles entender compañeros que es herramienta necesaria que se necesita y que la pueblo no le interesa que nosotros estemos dándonos explicaciones entre nosotros o a ver quién quiere explicaciones o a ver quién no puede, o a ver quién sabe más o a ver quién no sé qué; el pueblo lo que quiere es que trabajemos compañeros, que hagamos las cosas en bien, por lo tanto yo considero que esto ni a debate, ni a polémica se debe de ir cuando sabemos la necesidad, si hubiese tenido alguna duda compañeros regidores pues aquí estamos nos podían preguntar, se les entregó la convocatoria con cuarenta y ocho horas de anticipación y tuvieron el tiempo necesario para analizarla y disparar probablemente todas sus dudas, yo creo que yo estoy abierto a cada uno de ustedes para decir, oye tengo una duda, por qué esto o por qué lo otro; para no pedir hacer este tipo de polémicas aquí compañeros, yo siento que esto se necesita el pueblo no quiere ver esto, el pueblo quiere ver resultados de todas las fracciones de diferentes partidos pero sobre todo, de quien encabeza esta administración, de nuestra presidenta. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 068/A/15/2024-2027** siguiente:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$135,000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la reparación de la maquinaria Retroexcavadora 1999, con número de serie JYG0237391 del departamento de obras públicas.

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que realice el procedimiento que corresponda, para la compra a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior.

TERCERO: Una vez autorizados los puntos anteriores, se realice el contrato y autorice a las autoridades correspondientes para la firma del mismo.

Inciso 7). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la suscripción del Convenio para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidio provenientes del ramo general 23, provisiones salariales y económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en el municipio de San Miguel el Alto y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma; para la realización del proyecto señalado en el ANEXO 1, "Cartera de proyectos de Pavimentación". El secretario General levanta lista de oradores que participarán en el debate de este asunto, no existiendo registro alguno.

La Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, expone la iniciativa: "Mediante circular/SI/002/2025, el Secretario de la Hacienda Pública notificó al gobierno municipal que la federación ha anunciado la cantidad recaudada, del ejercicio 2024 para este municipio asciende a un total de sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete punto cincuenta por la regularización de vehículos de procedencia extranjera. Que dentro del anexo número 1 la cartera de proyectos para el programa ramo general provisiones salariales y económicas, Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera 2024, se inscribió el proyecto, bacheo en las calles Ramón Corona, Niños Héroes, Francisco I Madero y Macías, por lo anterior expuesto se propone el siguiente resolutivo: Se autorice a los funcionarios públicos LAE Ma. Elva Loza Gama en su carácter de Presidencia Municipal, C. María de los Angeles Quiroz Reynoso en su carácter de Síndica, Lic. Marco Alberto Martín Hernández en su carácter de Secretario General y LAO Juan Carlos Mercado Becerra en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO. Sométalo a votación secretario".

Considerandose suficientemente analizada y no existiendo discusión, se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja un resultado de 11 once votos a favor,

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL ALTO, OAX.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 069/A15/2024-2027 siguiente: -----
PRIMERO.- Se autoriza a los funcionarios públicos LAE Ma. Elva Loza Gama en su carácter de Presidenta Municipal, C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso en su carácter de Síndica, Lic. Marco Alberto Martín Hernández en su carácter de Secretario General y LAO Juan Carlos Mercado Becerra en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO**, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transferiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$ 62,500.00 (sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), según lo establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2025 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General/ 23 Provisiones Salariales y Económicas, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública. **SEGUNDO.-** Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación"; y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado. -----
TERCERO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio. -----

VI. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

Inciso 1), Dictamen que presenta la comisión edilicia de Nomenclatura, Calles y Calzadas, para aprobación de la asignación de nombre a la vialidad que se presenta, conforme a la propuesta. El secretario General levanta lista de oradores que deseen participar en el debate, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Rodrigo Trujillo González

La municipal **Lic. Zulema Gómez Muñoz**, como presidenta de la comisión dictaminadora, en uso de la palabra expone: "Con fecha 16 de enero de 2025 fue turnada la petición del ciudadano **Rafael de Jesús Casillas González**, en la cual solicita la nomenclatura a la vialidad. Les anexé ahí en el plano, es un andador y, como podemos ver está la calle privada **José Ma. Liceaga**, también está la calle **José Ma. Liceaga**, la **Iturbide** y la **avenida Morelos**. Con fecha jueves 30 de enero de 2025, las suscritas de la comisión edilicia sesionamos para atender la solicitud y se llegó a la conclusión que las calles alejadas a la vialidad solicitada, la integran nombres de personajes insurgentes de la independencia de México, por lo cual llegamos al acuerdo de que quedara con el nombre de **Andador Tratados de Córdoba**, esto como todos sabemos los tratados de Córdoba fue un acuerdo firmado el 24 de agosto de 1821 en la ciudad de Córdoba, Veracruz el cual puso fin a la guerra de independencia de México. Lo cual buscamos continuar con la familia temática ya existente por eso llegamos a la conclusión que fuera el nombre adecuado al andador. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Retiro mi primera participación".

Síndica C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso: "Yo nada más comentarios que chequé que realmente este andador estuviera donado por el fraccionador y si está donado a favor del municipio, por lo que sí podemos hacer lo del nombre. Es cuanto".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Nada más una observación, dice en la solicitud, se recomiendan las siguientes propuestas, la lomitá, la loma y los chirinos, pero al final se propine el andador tratados de cordoba".

Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Si en acuerdo Presidenta, el ciudadano nos recomendaba en la solicitud esos tres nombres que son los que él proponía, pero como lo comentaba, de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

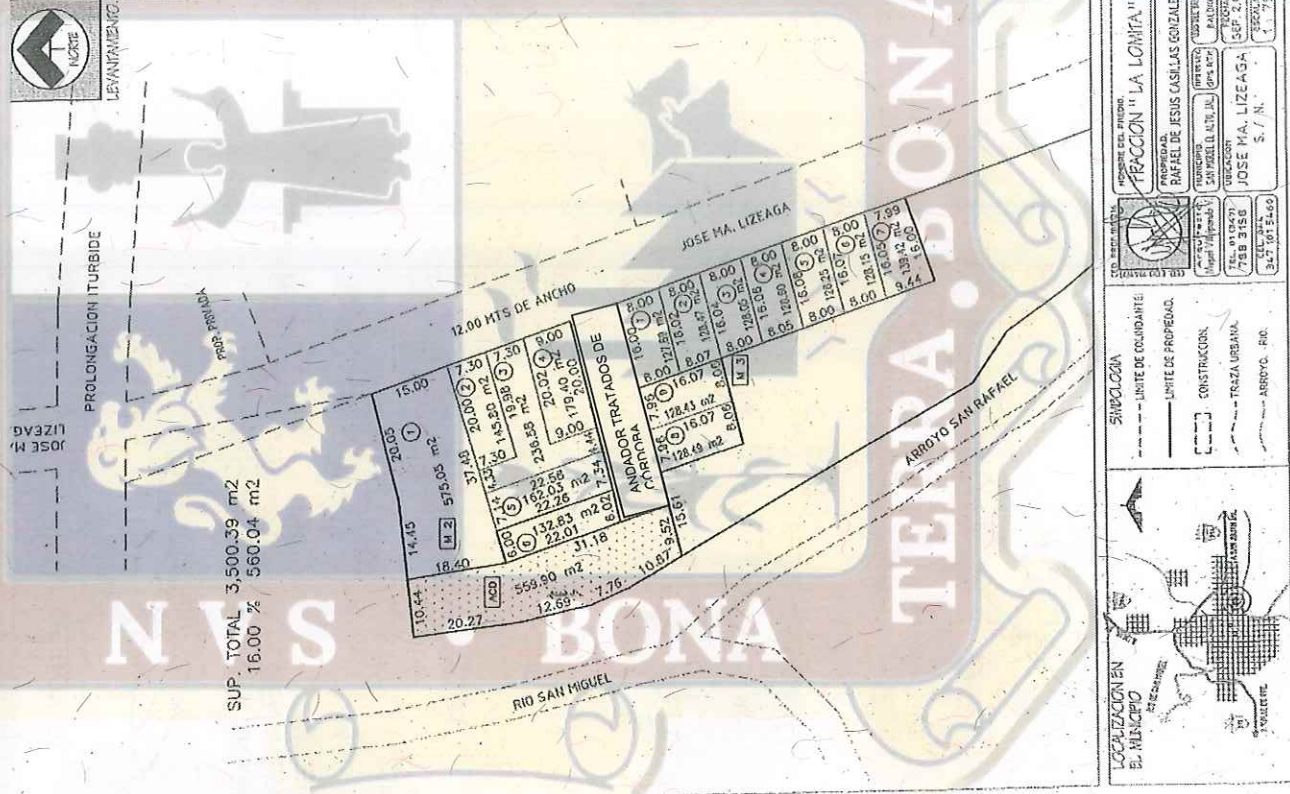
Libro de Actas de Ayuntamiento

acuerdo a la temática y el reglamento que nos permite el de nomenclatura tiene que ser darle continuidad a la familia temática ya existente y de acuerdo a las calles de alrededor, traje aquí con mis compañeros varios nombres y fue este el que llegamos a la conclusión que era el nombre más adecuado". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Quedan descartados los que propuso el solicitante". **Lic. Zulema Gómez Muñoz:** "Sí porque no sigue la familia temática y claramente hay un reglamento donde nos dice que tenemos que seguir ciertas cosas para que pueda ser el nombre, y la verdad sus propuestas no van de acuerdo a la familia temática que ya existe ahí".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "en mi segunda participación, efectivamente síndico, de hecho terminando el andador hay un área de cesión del gobierno municipal también que se podría utilizar para lo que ustedes consideren, si bien es cierto colinda perfectamente con el río, pero sí es un área de cesión que cuando se hizo la urbanización, esta fue el área de cesión que corresponde y sí, efectivamente presidenta, es factible el particular propone pero al final la comisión o los ediles son quienes dicen qué nombre de las calles se designe, ahora sí que; conforme a reglamento. Es cuanto".
Estando suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor, -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 070/A15/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: Se aprueba por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, el dictamen de la comisión edilicia de Nomenclatura, calles y calzadas de esta Administración Pública.

SEGUNDO: Se le asigna el nombre de Andador Tratados de Córdoba a la vialidad que se especifica en el croquis siguiente:





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

TERCERO: Dese cuenta al solicitante el C. Rafael de Jesús Casillas González, la Jefatura de Catastro Municipal y Dirección de Obras públicas Municipal y/o alguna otra dependencia necesaria, del dictamen que antecede. -----

VII. ASUNTOS VARIOS, Y

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Solicitarle presidenta que me sea informado por favor el motivo, razón o circunstancia del porqué el personal de gobierno municipal realizó una poda, total y desproporcional en el cementerio, ya que esto la verdad es evidente que nos representa un daño significativo tanto como al medio ambiente y sin dejar de lado los usuarios y lo estético del cementerio. Le solicito bajo qué dictamen o inspección, análisis o determinación alguna la cual debe estar regulado, expedido por el personal en la materia que determinó la poda de estos árboles mencionados. Si me puede hacer llegar un informe del motivo o la circunstancia del por qué fue eso. Es cuanto".

VIII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 10:04 diez horas con cuatro minutos del día de su realización, 4 cuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO